



## Promueven eliminar IVA a plásticos biodegradables que contribuyan al combate y mitigación del cambio climático

### Boletín No. 0687

- El diputado Lozano Caballero (MC) propone reformar la Ley del Impuesto al Valor Agregado

El diputado Raúl Lozano Caballero (MC), a través de una iniciativa, propone aplicar la tasa del cero por ciento del IVA a los plásticos biodegradables que cumplan con la normativa aplicable vigente, que sean utilizados para transportar o servir alimentos para consumo humano, y que contribuyan al combate o mitigación del cambio climático

La propuesta plantea adicionar un inciso k al artículo 2º-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su análisis y dictaminación.

En su exposición de motivos, el diputado resalta que desde el siglo XIX las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles como el carbón, petróleo y gas.

Indica que una forma de combatir el cambio climático y reducir la contaminación es a través de la erradicación de la comercialización y distribución de los plásticos de un solo uso, que tardan cientos de años en degradarse como lo son botellas, bolsas, platos o cubiertos y cambiarlos por artículos que sean más amigables con el medio ambiente, es decir los biodegradables.

Define a los biodegradables como una sustancia que puede ser degradada por acción biológica, que se descomponen con mayor rapidez de forma natural y afectan de una manera menor al medio ambiente, reduciendo de forma considerable la huella de carbono.

En tanto, los plásticos tradicionales se fabrican a partir del petróleo y generan una gran cantidad de desechos dañinos que muchas veces terminan en los océanos debido a su manejo inadecuado, dañando su ecosistema y a los seres vivos que habitan en él, por lo que es urgente prohibir o reducir su uso al mínimo, agrega.



El diputado Lozano Caballero manifiesta que se requiere aumentar el reciclaje de los productos en la medida de lo posible con el compromiso del gobierno en todos los niveles, sociedad civil y empresas hacia un modelo responsable con la preservación del medio ambiente, con una legislación adecuada, más robusta y específica de cómo se deben tratar este tipo de productos.

Puntualiza que se tienen que evaluar otras opciones como otorgar beneficios fiscales para aumentar la producción y comercialización de los productos biodegradables que son utilizados para transportar o servir alimentos para consumo humano, que está demostrado que son menos dañinos al ambiente.

